



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
CAZORLA
(JAÉN)

BANDO

DON ANTONIO-JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN).

HACE SABER. Que ante la proximidad de la Festividad de "San Antón", a saber, el día 16 de enero de 2021, en la que se realizan, en distintos lugares, las tradicionales hogueras y ante la situación de pandemia internacional, declarada por la Organización Mundial de la Salud, ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), agravada en estas fiestas navideñas, son numerosas las medidas que la Junta de Andalucía ha establecido para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada, tendentes a asegurar el aislamiento social y la adecuada prestación de los servicios sociales y sanitarios básicos.

Por todo ello, en aras a contribuir con el mandato de referido Organismo Autónomo y considerando la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro País, nuestra Región y nuestra Ciudad, teniendo en cuenta que, en todo momento, esta Alcaldía debe velar y asegurar la Salud Pública de todos sus vecinos y vecinas, al amparo de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.a) y m) de la Ley de Bases de Régimen Local, por la presente

Primero.- Se suspende la celebración de todos los actos relacionados con la Festividad de "San Antón", programados por este Ayuntamiento para el día 16 de enero de 2021.

Segundo.- No autorizar la realización de hogueras particulares, en ningún lugar de este término municipal.

Cazorla, 11 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente,



Fdo.: Antonio-José Rodríguez Viñas.